



Inicio > Prensa > Reabren el puente internacional José Antonio Páez, en Arauca, que conecta a Colombia y Venezuela tras siete años de cierre

Reabren el puente internacional José Antonio Páez, en Arauca, que conecta a Colombia y Venezuela tras siete años de cierre



Foto: Ministerio de Transporte

- “Ya son varios los puntos que hemos habilitado en Norte de Santander y ahora en Arauca, y esperamos que estas decisiones mejoren el comercio y la calidad de vida de todos los habitantes de estos sectores”, explicó el Ministro de Transporte, Guillermo Reyes.

Bogotá, 5 de enero de 2023.

Desde este miércoles, vehículos particulares, de pasajeros y de carga volvieron a transitar por el puente internacional José Antonio Páez, en Arauca, conectando a Colombia y Venezuela, tras siete años del cierre de la frontera, lo que permitirá mejorar y reactivar el comercio, la inversión y el turismo.

“Desde que inició el Gobierno del Cambio entendimos la importancia de trabajar de manera urgente por la reapertura de las fronteras con Venezuela, debido a la hermandad que existe entre nuestros pueblos. Ya son varios los puntos que hemos habilitado en Norte de Santander y ahora en Arauca, y esperamos que estas decisiones mejoren el comercio y la calidad de vida de todos los habitantes de estos sectores”, explicó el Ministro de Transporte, Guillermo Reyes.

Vale la pena resaltar que, desde el Gobierno Nacional, se solicitó a Venezuela el permiso de tránsito de vehículos en todos los puntos habilitados: Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander, Atanasio Girardot (Tienditas) y el Puente Unión en Puerto Santander.

En cada lado de la frontera las autoridades tendrán un riguroso control, por lo que debe tener en cuenta, en cuanto a vehículos, que:

- Las motos tendrán el mismo tratamiento que los vehículos particulares. Deben tener casco y chalecos distintivos para ingresar a Venezuela. En Colombia (Cúcuta) está prohibido el parrillero hombre.
- Los taxis pueden operar, entrar al territorio del otro país, dejar el pasajero y deben volver a su país vacío. Solo pueden circular en los municipios transfronterizos. Si quieren pasar, deben diligenciar el permiso de circulación provisional (Venezuela).
- Las rutas de transporte público que tienen recorridos autorizados solo pueden hacer origen-destino conforme los actos administrativos existentes que aprobaron estas rutas. Se requiere estudiar el cambio de las mismas.
- Se exigirá el SOAT o la póliza equivalente.

(Con información del Ministerio de Transporte)

(Fin/erv/cfac)

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés





SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia



Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Avisos Convocatoria Pública

Notificaciones por aviso

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

Participa

Prensa

Normativa

Gobierno

Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA © 2022

Políticas de
Privacidad y
Condiciones de
Uso

Mapa
del
Accesibilidad
sitio

Correo
Funcionarios